



**Ayuntamiento
de Chipiona**

SECRETARÍA GENERAL
MLGG / cer

AYUNTAMIENTO PLENO

Clase de sesión:

ORDINARIO

Fecha de la reunión:

16-03-2017

Hora de comienzo:

18:30 horas

Lugar:

**Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Plaza Juan Carlos I**

Fecha de la convocatoria:

13 de marzo de 2017

CONVOCATORIA

De conformidad con la orden de convocatoria recibida de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, y a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se convoca a Ud. a la reunión del Ayuntamiento Pleno, la cual se celebrará en la fecha, hora y lugar indicados, con arreglo al orden del día que figura a continuación.

Si en primera convocatoria no existiera el quorum preciso (un tercio del número legal de miembros de la Corporación) para la válida celebración de la sesión anunciada, ésta, sin necesidad de nuevo emplazamiento, se entenderá automáticamente, a la misma hora, dos días después (Art. 90 del R.O.F.R.J.E.L.).

Chipiona, a 13 de marzo de 2017
LA ALCALDESA PRESIDENTA
P.O. LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de las sesiones anteriores, de fecha 16 de febrero de 2017 (ordinario).
2. Comunicaciones de Alcaldía Presidencia.
 - 2.1. Toma de conocimiento de la renuncia presentada por el Concejal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía, D. Antonio Pérez Bohórquez.
 - 2.2. Toma de conocimiento de la renuncia a su acta de Concejala por Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía presentada por D^a. Almudena Calderón Lorenzo.

PROPUESTAS RESOLUTIVAS:

PROPUESTA RESOLUTIVA DE HACIENDA:

3. Propuesta resolutive de la Concejala Delegada de Hacienda relativa a la aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2015. (I)
4. Propuesta resolutive de la Concejala Delegada de Hacienda relativa a la modificación presupuestaria nº 2/2017 modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con Bajas de Créditos. (I)



PROPUESTAS FORMALES:

PROPUESTAS FORMALES DEL PARTIDO POPULAR:

5. Propuesta formal que presenta el Grupo Municipal Popular en defensa de la educación sostenida con fondos públicos y la libertad de las familias andaluzas. (SG)
6. Propuesta formal que presenta el Grupo Municipal Popular relativa a la declaración de municipio libre del impuesto de sucesiones y donaciones. (SG)

PROPUESTA FORMAL DEL PARTIDO SOCIALISTA:

7. Propuesta formal que presenta el Grupo Municipal Socialista para que se inicie de marea urgente la regeneración de las playas de Chipiona. (SG)

PROPUESTA FORMAL DE IZQUIERDA UNIDA:

8. Propuesta formal que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa “al apoyo a la reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para establecer una inversión mínima garantizada en materia educativa. (SG)

URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS:

9. Urgencias.
10. Ruegos y Preguntas.